

**ACTA DE EVALUCION**  
**DECLARADA DESIERTA**

NO. LPN- DARA-014-2019

**“ADQUISICION DE SUMINISTROS DE MATERIAL VISUAL PROMOCIONAL PARA  
AFIANZAR EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA ADMINISTRACION ADUANERA”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta (30) días del mes de diciembre del año (2019), siendo las nueve de la mañana con quince minutos (9:15 a.m.), día y hora señalada para la Evaluación y Recomendación de las ofertas, se da por iniciada la Evaluación con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Edward Valle en su condición de Analista de Compras; Abg. Alejandra M. Larios, en su condición de Asesor Legal.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: “Licitación desierta o fracasada. **El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)..., 2) *Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones”...***

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una “Nueva Licitación”, en virtud que en el Pliego de Condiciones en el apartado “PRESENTACION DE OFERTAS”: En el caso de que solo se reciba menos de tres (03) ofertas el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que solo se recibieron dos (02) ofertas, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIONES:** Se recibieron dos (02) ofertas por parte de la Empresas VALLAS INTERNACIONALES e INDUSTRIAS MAKNUDO.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,

Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (10:22 a.m.).



*[Signature]*  
**JOSE ARDON**  
ANALISTA DE LICITACIONES



*[Signature]*  
**EDWARD VALLE**  
ANALISTA DE COMPRAS

*[Signature]*  
**ALEJANDRA M. LARIOS**  
ASESOR LEGAL

